



GRUPO J.J.

A U T O M O T R I Z

REGLAMENTO COMPRADORES

2026



ÍNDICE

1. Introducción
2. De los Compradores
 - a. Tipo de Compradores
 - b. Requisitos
 - c. Registro
 - d. Causales y consecuencias de cancelación de registro
 - e. Reinscripción
 - f. Devolución De Deposito De Garantía
 - g. Generales
3. De la Celebración de la Subasta
 - a. Horarios
 - b. Metodología
 - c. Cierre de la subasta
 - d. Resultados
4. Del Pago De Unidades
 - a. Horarios
 - b. Metodología
 - c. Generales
5. Del Retiro De Unidades
 - a. Horarios
 - b. Metodología
 - c. Responsabilidades
 - d. Generales
6. De la Entrega De Documentos De Propiedad
 - a. Horarios
 - b. Metodología
 - c. Responsabilidades
 - d. Generales

REGLAMENTO DE COMPRADORES

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se establece el reglamento por el que se indican los lineamientos para participar en las subastas de bienes organizadas por **JJ AUTOMOTRIZ REFACCIONES Y SALVAMENTOS S.A. DE C.V**

Los lineamientos antes indicados son aplicables a todas las personas físicas y morales que se encuentren registrados como compradores autorizados para participar en los diferentes procesos de subastas.

2. DE LOS COMPRADORES

a. Tipos de compradores

Para participar en las subastas existen 3 tipos de compradores: Comprador JJ, Comprador Premium y Comprador Express.

Comprador JJ

- Registro electrónico a través de plataforma web.
- Acceso a las subastas físicas y/o electrónicas en todo el país cubriendo la garantía y en su caso la cuota de admisión en cada subasta.
- En caso de las subastas físicas el acceso a las instalaciones tendrá un costo de admisión de acuerdo con la tabla vigente de cuotas publicada en la página web.
- Participación y envío de ofertas a través de la plataforma de subastas.
- Pago de garantía para todos los eventos de acuerdo con la tabla vigente de cuotas publicada en la página web.
- Pago único de membresía anual para todos los eventos de acuerdo con la tabla vigente de cuotas publicada en la página web. (La vigencia de la membresía será de un año a partir del día de su alta; una vez cumplido el periodo debe renovar su membresía para continuar como comprador activo y seguir participando en las subastas).

Comprador VIP

- Cuponera VIP (aplican términos y condiciones especificadas en la cuponera) con vigencia de 12 meses que incluye:
 - 3 Cupones de cuotas de adjudicación al 50% de descuento. (El cupón de descuento de adjudicación es válido dentro de las cuotas 1-8 ó 1 unidad dentro de las cuotas 9-11(en caso de esta opción se cancelan los 3 cupones) de acuerdo con la tabla vigente de cuotas publicada en la página web.
 - 4 Cupones para pensión y 3 para maniobras en nuestros resguardos.
- Registro electrónico a través de plataforma web.
- Acceso gratuito a todas subastas físicas y electrónicas en todo el país.
- Participación y envío de ofertas a través de la plataforma de subastas.

REGLAMENTO DE COMPRADORES

- Pago de garantía para todos los eventos, de acuerdo con la tabla vigente de cuotas publicada en la página web.
- Pago único de membresía anual para todos los eventos de acuerdo con la tabla vigente de cuotas publicada en la página web. (La vigencia de la membresía será de un año a partir del día de su alta; una vez cumplido el periodo se debe renovar la membresía para continuar como comprador activo y seguir participando en las subastas).

Comprador Express

- Este registro es válido para participar solamente en una **Subasta VIP**.
- Registro electrónico FAST TRACK, es necesario enviar los requisitos de persona física o moral de forma inmediata.
- Pago único de inscripción para la subasta VIP de \$3,000 MXN. Este monto no es reembolsable después de la subasta.
- Depósito único de garantía para la subasta VIP de \$25,000 MXN. En caso de no adjudicarse la unidad al cierre de la subasta se reembolsará este monto de forma íntegra.
- En caso de que el cliente quiera convertirse en Comprador Premium se tomará en cuenta sus pagos anteriores, es decir, no volverá a pagar inscripción, de su depósito de garantía se tomarán \$5,000 MXN y se hará el reembolso de la diferencia, permitiéndole el acceso a todas las subastas electrónicas.

b. Requisitos

Digitaliza y envía los siguientes documentos:

Persona Física

- Identificación Oficial (ambos lados)¹
- Comprobante de domicilio ² (con vigencia de 3 meses)
- Constancia de situación fiscal completa (con vigencia de 3 meses)
- Pago de garantía de acuerdo con la tabla vigente de cuotas publicada en la página web
- Pago de membresía anual de acuerdo con la tabla vigente de cuotas publicada en la página web.

Persona Moral

- Identificación Oficial (ambos lados) de todos los accionistas.¹
- Comprobante de domicilio fiscal de la empresa (con vigencia de 3 meses)
- Constancia de situación fiscal (con vigencia de 3 meses)
- Acta Constitutiva.
- Poder Notarial.

¹ Las identificaciones oficiales aceptadas son: credencial de elector, cartilla, pasaporte, cédula profesional.

REGLAMENTO DE COMPRADORES

- Folio Mercantil.
- Pago de garantía de acuerdo con la tabla vigente de cuotas publicada en la página web.
- Pago de Membresía anual de acuerdo con la tabla vigente de cuotas publicada en la página web.

c. Registro

1. El interesado debe ingresar a nuestra plataforma web de registro: <https://subastasjjauctions.com/>
2. Una vez dentro de la plataforma deberá leer y aceptar los términos y condiciones, así como los avisos de privacidad por medio del botón destinado para tal fin.
3. Al aceptar los términos y condiciones deberá cargar los documentos requeridos, así como registrar una fotografía de su rostro para una identificación visual.
4. Finalmente deberá registrar su firma a efecto de poder utilizarla como firma electrónica para la rúbrica y suscripción del contrato de compra - venta.
5. Terminando de registrar los datos solicitados deberá confirmar su solicitud por medio del botón destinado para tal fin.
6. Finalizando el proceso el sistema validará que su registro fue exitoso y posteriormente recibirá un correo de confirmación donde se informará el número de comprador que le fue asignado.
7. "Bienvenido ya forma parte de los compradores de Grupo JJ Automotriz"
8. Al finalizar el registro en la plataforma uno de nuestros representantes se contactará para validar el proceso de inscripción.
9. Si desea ayuda para su **registro** podrá comunicarse al: **+52 56 14 51 97 94** o enviarnos un correo a **registro@subastasjj.com**

d. Causales y consecuencias de cancelación de registro

- El registro es intransferible, por lo que aquella persona que sea sorprendida haciendo mal uso de este será cancelado como comprador y perderá su depósito de garantía.
- **EL COMPRADOR QUE NO LIQUIDE LAS TORRES ADJUDICADAS EN CUALQUIER PROCESO DE SUBASTA, PERDERÁ SU DEPÓSITO DE GARANTÍA Y SERÁ CANCELADO SU REGISTRO Y MEMBRESÍA.**
- Si durante la realización de la subasta física o visualización de unidades se sorprende a alguna persona sustrayendo piezas de los vehículos, causando daños en los mismos o presenta una actitud agresiva u ofensiva, se pondrá a disposición de las autoridades correspondientes, siendo responsable solidario el Comprador de las acciones de su acompañante. Además, perderá tanto su depósito de garantía como su registro de comprador de manera permanente, **SIN NINGUNA POSIBILIDAD DE INSCRIBIRSE NUEVAMENTE.**

REGLAMENTO DE COMPRADORES

- Si el comprador infringe ofensas y/o amenazas verbales y/o escritas hacia algún colaborador de Grupo JJ, será motivo de baja inmediata de todos los servicios de Grupo JJ sin ninguna posibilidad de inscribirse nuevamente.

e. Reinscripción

Para realizar una reinscripción se necesitan los siguientes requisitos:

- Depósito en garantía de acuerdo con la tabla de costos publicada en la página web y pagar la membresía correspondiente (Cuotas Vigentes)
- Teniendo como máximo 2 reinscripciones.

f. Devolución de depósito de garantía

- Para que el Comprador pueda retirar su Depósito de Garantía de Grupo JJ Automotriz, deberán transcurrir **por lo menos 90 días** contados a partir de la fecha en que se registró.
- Es necesario que este trámite lo realice personalmente el Comprador quien deberá llenar la solicitud de Baja Voluntaria.
- A cambio de la solicitud proporcionada, Grupo JJ Automotriz le hará entrega del monto solicitado en un plazo máximo de 5 días hábiles.

g. Generales

GRUPO JJ AUTOMOTRIZ se reserva el derecho de registro o reinscripción.

3. DE LA CELEBRACIÓN SUBASTA

a. Horarios

Las celebraciones de las subastas se realizarán de acuerdo con el calendario de subastas publicadas en la página web.

El acceso a las subastas deberá realizarse por medio de la plataforma de Grupo JJ Automotriz: <https://subastasjjauctions.com/>

b. Metodología

SUBASTAS ELECTRÓNICAS:

A) Puja subasta electrónica

Los compradores previamente registrados podrán participar en las subastas desde la plataforma digital ingresando al sitio: <https://subastasjjauctions.com/>

1. Sólo podrán realizar pujas los compradores previamente confirmados como registrados y con número de comprador asignado.

REGLAMENTO DE COMPRADORES

2. Una vez confirmado su acceso podrá visualizar el detalle de cada unidad para validar sus condiciones físicas y documentales.
3. Las pujas se realizan desde la plataforma digital.
4. Cualquier reclamación en cuanto al proceso de la subasta deberá realizarse antes de finalizar el mismo; una vez finalizada no habrá posibilidad de dar solución a queja alguna.

Al ser una subasta abierta, los compradores podrán ir consultando las últimas ofertas realizadas de todas las torres a través del sistema de monitoreo digital.

c. Cierre de la subasta

Al cierre de cada torre ya no se permitirán nuevas pujas para la misma y su estatus cambiará a **"ADJUDICADA"** o **"NO ADJUDICADA"** en ese momento se podrá consultar en el sistema de monitoreo la puja ganadora, así como el número de comprador que se adjudicó cada torre.

Las unidades "NO ADJUDICADAS" se publicarán nuevamente en la siguiente subasta, por lo que no habrá posibilidad de puja o negociación una vez cerrada la subasta actual.

d. Resultados

Al cierre de la subasta los resultados permanecerán durante 2 horas para que puedan ser consultados por los interesados.

4. DEL PAGO DE UNIDADES

a. Fechas

El pago de unidades se deberá llevar a cabo de acuerdo con las referencias y fechas que se envían por correo electrónico a los compradores que adjudicaron unidad.

b. Metodología

- El Comprador deberá realizar el pago total de las unidades adjudicadas conforme a los datos y las referencias bancarias enviadas por correo electrónico.
- Los datos bancarios y referencias podrán variar dependiendo de las políticas y procedimientos de cada propietario de las unidades (VENEDORES).
- ***Junto con el pago de unidades se deberán cubrir los costos de la unidad, costos administrativos de los propietarios y cuota de adjudicación de GRUPO JJ AUTOMOTRIZ.***

c. Generales

Sobre la garantía:

Los Depósitos de Garantía no serán aplicables al pago de las unidades.

La cuenta y referencias para el pago de la unidad adjudicada serán enviadas al correo registrado en el alta.

IMPORTANTE

El correo registrado debe estar vigente ya que en el caso de no recibir los datos para el pago es responsabilidad del titular.

Y en su caso asumirá la penalización de la pérdida de la garantía indicada en la sección de responsabilidades.

Pagos de adjudicación:

El pago de adjudicación de las unidades debe realizarse única y exclusivamente de la cuenta del titular de la membresía.

No sé aceptan pagos de cuentas de terceros.

En el caso de incumplimiento de esta disposición, se procederá a una investigación y genera una penalización impuesta por el proveedor de las cuales Grupo JJ no asume ninguna responsabilidad.

5. DEL RETIRO DE UNIDADES

a. Horarios

El retiro de unidades se deberá llevar a cabo de acuerdo con los horarios publicados en la página web y se deberá acudir con previa cita.

b. Metodología

- **Una vez registrado el pago de la unidad y validado el pago de adjudicación o gastos administrativos en el sistema, el Comprador recibirá por correo electrónico un pase de salida para poder realizar el retiro de la unidad pagada.**
- A partir del envío del pase de salida se contará con máximo 3 días hábiles para el retiro de la unidad del resguardo, sin que genere costo de pensión.
- El pase de salida (recibo pago unidad) deberá entregarse al personal de seguridad quien le permitirá el ingreso de la grúa al patio de entrega de vehículos.
- Una vez entregado el vehículo el Comprador deberá revisar que la unidad este en las mismas condiciones presentadas en la subasta.

REGLAMENTO DE COMPRADORES

- Durante la revisión de la unidad del comprador, el personal operativo de **GRUPO JJ AUTOMOTRIZ** llevará a cabo la toma de fotografías de la unidad, de la persona y de la grúa que realiza el retiro.
- Posterior a la revisión de la unidad, el Comprador deberá registrar su salida y el retiro de la unidad en la bitácora de Retiro de Unidades.

c. Responsabilidades

- El Comprador tendrá la obligación de revisar la descripción, el número de motor y de serie del pase de salida, cotejándola físicamente contra la unidad antes de retirarla del Centro de Resguardo. En caso de que no coincidan los números mencionados **NO DEBERÁ RETIRARLO** y debe hacer la reclamación al encargado del Centro de Resguardo.
- Cualquier faltante de la unidad debe de reclamarse al momento de retiro de unidad, informando y presentando su reclamación al Gerente o encargado del Centro de Resguardo **sin retirar la unidad**; si lo hace perderá su derecho de reclamo.
- **GRUPO JJ AUTOMOTRIZ** se exime de cualquier responsabilidad a partir del momento en que el Comprador retire el automóvil del Centro de Resguardo.
- Por ningún motivo se podrán retirar unidades fuera de los horarios establecidos.

d. Generales

- ***Para poder realizar el retiro de las unidades es indispensable haber liquidado al 100% los importes de pago de unidad y de adjudicación o gastos administrativos, de lo contrario no se entregará la unidad hasta que los importes correspondientes sean cubiertos.***
- Las unidades que no sean retiradas en un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de recepción del pase de salida causarán un costo por pensión, de acuerdo con la tabla vigente de cuotas publicada en la página web.
- Las unidades retiradas deben cubrir una cuota de maniobras por cada unidad retirada, de acuerdo con la tabla vigente de cuotas publicada en la página web.

6. DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD

a. Horarios

- La entrega de documentos de propiedad se enviará de manera digital y en caso de aplique por paquetería.

b. Metodología

- La entrega de documentos será de acuerdo con las políticas y procedimientos de cada propietario de las unidades (VENEDORES), políticas que serán publicados en la página web.

c. Responsabilidades

REGLAMENTO DE COMPRADORES

- Una vez firmada la responsiva o contrato de compra - venta, el Comprador tendrá 15 días naturales para solicitar cualquier aclaración o corrección en la factura o documentos; transcurrido este periodo **GRUPO JJ AUTOMOTRIZ** se exime de realizar cualquier aclaración o corrección.
- Cualquier solicitud de aclaración la debe realizar el Comprador titular registrado ya que **GRUPO JJ AUTOMOTRIZ** se reservará el derecho de proporcionar cualquier tipo de información a persona distinta.

d. Generales

- Las unidades adjudicadas serán facturadas única y exclusivamente a nombre del Comprador.

7. RECLAMACIONES

- **GRUPO JJ AUTOMOTRIZ:** se deslinda de cualquier responsabilidad de las unidades por los siguientes supuestos: daños por fenómenos catastróficos, como un incendio, etc.
- En caso de suscitarse una inconformidad por parte de "EL COMPRADOR" sobre las condiciones de la unidad, este por ningún motivo podrá retirarla del establecimiento de **GRUPO JJ AUTOMOTRIZ** o del propietario de la unidad "EL VENDEDOR" o donde se encuentre la unidad, todo esto con el fin de llevar a cabo las aclaraciones necesarias para resolver dicha inconformidad. El retiro de la unidad de las instalaciones antes mencionadas dará como consecuencia la pérdida de cualquier derecho de reclamación que existiere en relación con la unidad ante **GRUPO JJ AUTOMOTRIZ** o ante el propietario de la unidad, "EL VENDEDOR".
- Es responsabilidad absoluta de los compradores validar las condiciones físicas y documentales de las unidades incluidas en cada subasta.
- Es responsabilidad absoluta de los compradores las pujas realizadas por cada unidad y se dan por enterados y son aceptadas las condiciones generales y particulares de cada unidad al momento de realizar la puja.
- En caso de alguna duda o aclaración, comentarlo con el personal de **GRUPO JJ AUTOMOTRIZ** ya que las ventas son finales.
- La entrada y permanencia del Comprador y su acompañante en las instalaciones es bajo riesgo y responsabilidad exclusiva de los mismos; tanto **GRUPO JJ AUTOMOTRIZ** como los propietarios de las unidades quedan liberados de cualquier responsabilidad derivada por lesiones, daños, perjuicios o muerte sufridos por cualquier causa dentro de los Centros de Resguardo.
- Una vez confirmadas las pujas por cualquier medio que realicen los Compradores, se considerarán en firme sin posibilidad de cambiarlas.
- Los vehículos se venden y serán entregados en las condiciones materiales en que se exhiben en la página web. Por ningún motivo el Comprador podrá revisar o realizar cualquier tipo de prueba con anterioridad a las unidades, ya que se trata de vehículos de Salvamentos, Pérdidas Totales o Baja de Activos, entendiéndose por éstos los restos

REGLAMENTO DE COMPRADORES

que han quedado a consecuencia de siniestros que cubren las compañías de seguros o bien una vez cumplida la vida útil del activo.

- Ni **GRUPO JJ AUTOMOTRIZ** ni el propietario de los vehículos en venta otorgan algún tipo de Garantía por los vehículos que comercializan y/o venden. No se hacen responsables por daños ni vicios ocultos en el bien ofrecido en virtud de tratarse de una venta de Salvamentos o Baja de Activos. Así mismo, no se aceptarán devoluciones ni reclamaciones de ninguna especie, ya que la venta se realiza en el estado en que se ofrece el vehículo y, por lo tanto, el comprador en este acto libera de responsabilidad a **GRUPO JJ AUTOMOTRIZ** y al propietario de cada vehículo.
- En las ventas de unidades denominadas como "CHATARRAS" la documentación entregada será de acuerdo con las políticas y procesos de cada propietario de las unidades, las cuales se publicarán en la página web.

Generales

- **GRUPO JJ AUTOMOTRIZ** se reserva el derecho de cambiar la fecha y el horario de las subastas.
- **GRUPO JJ AUTOMOTRIZ** se reserva el derecho de admisión y participación en las subastas.
- **GRUPO JJ AUTOMOTRIZ** se reserva el derecho de ampliar, suspender, posponer o cancelar una subasta por cuestiones ajenas a su voluntad, así como cualquier otra medida que amerite para preservar el orden y la seguridad tanto de los Compradores como para **GRUPO JJ AUTOMOTRIZ** o lo propietarios de las unidades (VENEDORES).
- **GRUPO JJ AUTOMOTRIZ** se reserva el derecho cancelar una venta por cuestiones ajenas a su voluntad, así como la imposición de cualquier otra medida de seguridad que se amerite, según sea el caso, para preservar el orden y seguridad tanto de los Compradores como para **GRUPO JJ AUTOMOTRIZ** o lo propietarios de las unidades (VENEDORES).